

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 15:00 horas del día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta V Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.C. Yolanda Muñoz Franco**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **M.G.P.A. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; del **Arq. Hilario Falcón Coronado**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial el **Lic. Rodrigo Eder Almaraz Arciniega**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, la **Lic. Itzel Andrea Silva Hernández**, en representación del Ing. Carlos Alberto Silva Ramos, Director General de Carrizal Minning S.A de C.V, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, en calidad de Secretaria Técnica. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 9 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la V Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente del Consejo Directivo declara formalmente instalada la V Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para Ejercicio Fiscal 2022, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO S.E./2021-1. -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, j y k, del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.-----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO S.E./V/2021-2.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la IV Sesión Extraordinaria del 2021 de fecha 07 de septiembre del año 2021. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se presentan 4 componentes, denominados: Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Publicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, por la cantidad de \$13, 972,425.00 (Trece millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos) , con un total de 16 actividades. -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo:-----

-----ACUERDO S.E./V/2021-3.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total 4 componentes, denominados: Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Publicas Formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, y 16 actividades, por un importe de \$13,972,425.00 (Trece millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.-----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de \$13,972,425.00 (Trece millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales, por un importe de \$5,645,061.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil sesenta y un pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por un importe de \$600,483.00 (Seiscientos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales, por un importe de \$1,910,263.00 (Un millón novecientos diez mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000, Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, por un importe de \$5,416,418.00 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), y capítulo 5000 Bienes muebles, inmueble e intangibles, por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N).-----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo:-----

-----**ACUERDO S.E./2021-4.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$13,972,425.00 (Trece millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios personales, por un importe de \$5,645,061.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil sesenta y un pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por un importe de \$600,483.00 (Seiscientos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales, por un importe de \$1,910,263.00 (Un millón novecientos diez mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000, Transferencias, asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, por un importe de \$5,416,418.00 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), y capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de**

Proyectos emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de \$2,210,870.00 (Dos millones doscientos diez mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$330,000.00 (Trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N); y Adjudicación Directa por \$1,880,870.00 (Un millón ochocientos ochenta mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N).

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.E./V/2021-5.

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$2,210,870.00 (Dos millones doscientos diez mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$640,238.00 (Seiscientos cuarenta mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,110,325.00 (Dos millones ciento diez mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$330,000.00	14.93%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$-	0.00%
Adjudicación directa	\$1,880,870.00	85.07%
Total PAAAS	\$2,210,870.00	100%

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N), para el Capítulo 5000 \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./2021-6. -----

Con fundamento en los artículos 8 Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). -----

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO S.E./N/2021-7.-----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe estimado de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la V Sesión Extraordinaria 2021, del Órgano de Gobierno del Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15:30 horas del día 30 de septiembre del año 2021, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la SEPH
PRESIDENTE SUPLENTE

L.C. Yolanda Muñoz Franco
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva
CONSEJERA SUPLENTE

Arq. Hilario Falcón Coronado
Representante Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
CONSEJERO SUPLENTE

MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas
CONSEJERO SUPLENTE

Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo

CONSEJERO SUPLENTE

Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Lic. Rodrigo Eder Almaraz Arciniega
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política
Pública
INVITADO ESPECIAL

Lic. Itzel Andrea Silva Hernández
Representante de la Empresa Carrizal Minning S.A de
C.V
INVITADO ESPECIAL

Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Rector
TITULAR DEL ORGANISMO

Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
SECRETARIA TÉCNICA

Última hoja que corresponde a la V Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.